



Chubb
Fianzas
Monterrey
Aseguradora de Caución

Notas de Revelación de Ejercicio 2025

Notas de Revelación a los Estados Financieros

Ejercicio 2025

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., ha preparado la presente nota de revelación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025 en cumplimiento a lo establecido en la disposición 24.1.3 y 24.1.4

Anexo 24.1.3. Estructura de la nota de revelación mediante la cual a las instituciones y sociedades mutualistas deberán dar a conocer al público, la información relativa a la cobertura de su base de inversión y en el caso de las instituciones, el nivel en que los fondos propios admisibles cubren su RCS, así como los recursos de capital que cubren el capital mínimo pagado.

Se presenta información al cierre del ejercicio 2025 y de los dos ejercicios anteriores de las coberturas de requerimientos estatutarios en el siguiente cuadro:

Cobertura de Requerimientos estatutarios						
Requerimientos Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Reservas Técnicas (1)	1,231,777,137	1,208,455,117	1,082,281,466	1.41	1.38	1.38
Margen de Solvencia (2)	950,263,834	759,435,608	790,311,468	4.78	2.86	3.71
Capital Mínimo Pagado (3)	1,419,452,593	1,249,681,912	1,123,663,753	10.84	10.05	9.50

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación / o ramos que tenga autorizado.

Anexo 24.1.4. Nivel de Riesgo conforme a la calificación de calidad crediticia que le otorgue una Institución Calificadora de Valores. Dicha calificación deberá ser otorgada a la institución en escala nacional y en ningún caso, podrá tener una antigüedad superior a doce meses.

Con fecha 10 de octubre de 2025, la calificadora Moody's otorgó a la Institución la calificación de Baa1 (Aa1.mx en escala nacional), considerándose vigentes al 31 de diciembre de 2025, conforme a la siguiente escala nacional:

	<u>Calificación</u>	<u>Descripción</u>
Aaa.		Más fuerte y la menor probabilidad de pérdida
Aa.		Muy fuerte y poca probabilidad de pérdida
A.		Arriba del promedio
Baa.		Capacidad crediticia promedio
Ba.		Debajo del promedio
B.		Capacidad crediticia débil
Caa.		Capacidad crediticia muy débil
Ca.		Capacidad crediticia extremadamente débil
C.		Extremadamente especulativas y capacidad crediticia débil

DIRECTOR GENERAL**Act. Juan Carlos Lugo Escoriza****DIRECTOR DE FINANZAS****C.P. Carlos Eduardo Sá da Matta****CONTRALOR****C.P. Jose Luis Caballero Garza****DIRECTOR ADJUNTO DE AUDITORIA INTERNA****L.A.E. Cyntia Hernández Rosas**